

citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o potestativamente el de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

1. Carrasco Santos, María Antonia. Documento nacional de identidad: 1.820.169. Destino: EUIT. Telecomunicación.

2. Garrido Robles, Consuelo. Documento nacional de identidad: 2.603.726. Destino: EUIT. Topográfica.

3. Martín Ródenas, José. Documento nacional de identidad: 380.328. Destino: EUIT. Agrícola.

4. Delgado Velasco, Godofredo. Documento nacional de identidad: 3.287.408. Destino: EUIT. Industrial.

5. Sanz-Dranguet Abad, Pedro. Documento nacional de identidad: 1.614.531. Destino: EUIT. Forestal.

11746 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Enfermería», a doña María Sonsoles Rodríguez de la Parra.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria. C° Z034/DEF408, del área de «Enfermería», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Sonsoles Rodríguez de la Parra, con número de identificación fiscal 01498212S, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

11747 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1999, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Gómez Hernández, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».*

Vista la propuesta elevada con fecha 9 de abril de 1999, por la Comisión calificadora del concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 15 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia, a favor de don José Antonio Gómez Hernández, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13, he resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don José Antonio Gómez Hernández, Profesor titular de Uni-

versidad del área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 3 de mayo de 1999.—El Rector, José Ballesta Germán.

11748 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» del Departamento de Didáctica y Organización Escolar, a don Julio Rodríguez López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos, convocado por Resolución de esta Universidad, de 1 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Julio Rodríguez López, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Julio Rodríguez López, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» del Departamento de Didáctica y Organización escolar de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 1999.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

11749 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (Lugo), del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a don Víctor Gabriel Peino Janeiro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad, de 1 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (Lugo), del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Víctor Gabriel Peino Janeiro, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Víctor Gabriel Peino Janeiro, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (Lugo), del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 1999.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

11750 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte» (Lugo), del Departamento de Historia del Arte, a doña Ana Eulalia Goy Diz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta